

~~L-51-9 Caja 22~~

MEMORIA

DE LA

JUNTA MUNICIPAL DE SANIDAD

DE MADRID,

PARA DAR CUMPLIMIENTO

á lo preceptuado en la Real orden de 20 de Marzo de 1894,
emanada del Ministerio de la Gobernación.



MADRID.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA MUNICIPAL.
1894.

F-627

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

MEMORIA

DE LA

JUNTA MUNICIPAL DE SANIDAD DE MADRID.

Ayuntamiento de Madrid

MEMORIA
DE LA
JUNTA MUNICIPAL DE SANIDAD
DE MADRID,

PARA DAR CUMPLIMIENTO
á lo preceptuado en la Real orden de 20 de Marzo de 1894,
emanada del Ministerio de la Gobernación.



MADRID.
IMPRESA Y LITOGRAFÍA MUNICIPAL.
1894.

Ayuntamiento de Madrid

EXCMO. SR.

Sres. de la Junta municipal de Sanidad:

En virtud de lo acordado por esta Junta en 1.º de Abril último, para dar exacto cumplimiento á lo dispuesto en la Real orden de 20 de Marzo del corriente año, tenemos el honor de presentar ante la misma la Memoria que nos encargó, manifestando que en el desempeño de nuestro cometido hemos procurado ajustarnos en un todo á lo que la citada superior disposición determina.

Realmente, cuanto en ella se pide es de tanto interés, de tanta trascendencia y digno de ser tan estudiado y divulgado, que hay materia para escribir un libro extenso é interesante.

Sin embargo, teniendo en cuenta la regla segunda de la ya indicada Real orden, necesariamente habiamos de ceñirnos en la forma y en el fondo á lo que ella previene en orden á la claridad, método y concisión referentes á las diversas partes del cuestionario.

Los puntos de que este trata, son los siguientes:

PRIMERO.

Causas que directa ó indirectamente contribuyen á perjudicar la salud pública en la respectiva población; enfermedades más comunes y frecuentes; y, por último, epidemias que hayan existido en el último quinquenio, su duración y fuerza expansiva y difusiva.

El exámen de las estadísticas revela que la mortalidad en Madrid es debida muy principalmente á dos grupos de enfermedades: las del *aparato respiratorio* y las de *carácter infeccioso*.

Debemos, por lo tanto, indicar, como contestación á la primera parte de esta pregunta, las causas que directa ó indirectamente suelen dar margen á estos dos grupos de enfermedades.

PRIMER GRUPO.

Dadas la altitud de Madrid y su distancia relativamente á las costas del Mediterráneo y al Atlántico, conocido su emplazamiento respecto á la vecina sierra del Guadarrama, y la dirección del viento Norte, que reina en la estación más peligrosa del año, se explican perfectamente su clima seco y sus cambios

bruscos de temperatura, originándose de ésto la existencia de las enfermedades que mayor contingente suministran á la mortalidad, como son las agudas y crónicas del aparato respiratorio, las catarrales localizadas en diferentes órganos, y las reumáticas producidas ó sostenidas por los destemples atmosféricos.

SEGUNDO GRUPO.

El suelo y subsuelo de la población es poroso y permeable, formado por terreno de aluvión, abundante en detritus orgánicos, influyendo esto indudablemente en las causas que motivan el segundo grupo, ó sea el de las enfermedades *infecciosas*.

Obsérvase en Madrid un fenómeno muy digno de tenerse en cuenta, y es el de que, en general, predomina el carácter infeccioso en las enfermedades.

La infección, pues, predomina en esta Villa, y acompaña en mayor ó menor escala á la generalidad de sus habitantes.

Las causas más especiales de esta infección, son: unas de carácter general y público; otras de carácter particular.

Las *causas de carácter general* son debidas á la *infección* que procede de las viviendas, por el mal estado de retretes y fregaderos.

Por la falta de ventilación en sus angostos patios y estrechas calles.

Porque el pavimento de estas, siendo poroso y no teniendo sus rasantes la debida inclinación, permite el estancamiento del agua, que, con las materias orgánicas en descomposición, produce el desprendimiento de gases nocivos á la salud.

Infección en las casas particulares, escuelas, oficinas y talleres, por el escaso cubo de aire correspondiente á cada individuo y la poca ventilación.

Infección en las caballerizas, vaquerías y cabrerías, por idénticos motivos.

Infección en los mercados públicos por el estancamiento de materias en putrefacción.

Infección por no tener el alcantarillado de Madrid la sección y pendientes necesarias para la marcha de las aguas sucias que por él corren.

Infección en los solares convertidos en depósitos de materias putrescibles.

Infección producida por la escasez y pequeñas dimensiones de plazas públicas y por la carencia de parques interiores.

Infección por la existencia de pozos negros en el interior de la población, y de basureros y muladares en los alrededores de Madrid.

Las de *carácter particular* nacen y se derivan de las costumbres antihigiénicas que tienen los habitantes de Madrid.

Por regla general, los dormitorios se establecen en las piezas más reducidas y oscuras de la casa, que suelen no tener comunicación directa con el aire exterior. El individuo permanece en ellos próximamente la tercera parte del día en estado sano; y, si enferma, una ó más semanas yace allí sumergido en una atmósfera confinada, en la que falta oxígeno, sobra ácido carbónico, y abunda una materia orgánica suspendida en el vapor acuoso exhalado durante la espiración.

Es también muy frecuente la estancia por largo tiempo en sitios en que reina una atmósfera viciada, como sucede en los cafés, tabernas, etc.

Estas y otras varias costumbres antihigiénicas, en unión de las causas ya señaladas de carácter general, constituyen el fundamento esencial de que se desarrollen en Madrid las enfermedades infecciosas, y tomen el sello de tal *infección* aún aquellas que por su naturaleza no lo son.

Respecto de la segunda parte de esta primera pregunta, la Comisión tiene que manifestar, que en el último quinquenio sólo se ha presentado en esta Capital una enfermedad epidémica: *la gripe*.

Esta enfermedad, observada casi de un modo periódico en todos los países del globo y bajo toda clase de temperaturas, apareció en Madrid en el invierno de 1889 á 90 con tal intensidad, que bien puede asegurarse fué invadida poco menos que la mitad de la población.

Se caracterizó por fenómenos generales y particulares que revelaban su naturaleza infecciosa, y su localización más frecuente fué en el aparato respiratorio.

Dicho padecimiento revistió en la mayoría de los individuos que le contrajeron formas leves; sin embargo, hubo muchos afectados de *bronco pneumonias* infecciosas, graves y de funesta terminación.

También se evidenciaron durante esta epidemia, complicaciones de *pleuresía*, *pericarditis* y ataques de *reumatismo*.

Como la causa específica de esta enfermedad no se conoce aún y su propiedad contagiosa es muy discutida, no es posible adoptar contra ella medidas preventivas, consistiendo su profilaxis únicamente en el régimen higiénico individual, encaminado á evitar las intemperies atmosféricas y los cambios bruscos de temperatura.

Las demás enfermedades infecciosas, *fiebre tifoidea*, *sarampión*, *viruela*, *escarlatina*, *difteria*, *papera* y *coqueluche*, no han determinado en el pasado quinquenio explosiones epidémicas.

La existencia de sus gérmenes, aclimatados en Madrid, se ha revelado por la aparición de casos aislados por lo común, algunas veces en número suficiente para causar alarma; pero nunca en la proporción necesaria para constituir una verdadera epidemia.

La profilaxis de estas enfermedades está en el aislamiento y desinfección. La viruela, como es sabido, tiene una profilaxis segura; la vacunación y revacunación.

En cuanto al *cólera*, debe manifestar la Comisión, que en el último quinquenio se presentaron en Madrid algunos casos, afortunadamente muy pocos, en individuos procedentes de poblaciones infectadas, ó en personas relacionadas con ellos; pero estos casos aislados no llegaron á difundir la enfermedad, ya porque Madrid no tuviera en aquella época condiciones favorables para el cultivo y reproducción de la semilla colérica, ya porque las acertadas disposiciones de la Autoridad lograron destruir los focos primitivos.

El *cólera* se precave con la extremada limpieza y con la desinfección.

SEGUNDO.

Medidas de higiene pública y privada que deberán adoptarse para evitar ó atenuar las enfermedades comprendidas en el primer punto, expresando las disposiciones de carácter práctico y de posible realización que pudieran llevarse á cabo para conseguir disminuya la mortalidad:

En el primer punto hemos estudiado las causas que producen los dos grupos de enfermedades en él comprendidas: en este estudiaremos los medios de evitarlas ó atenuarlas.

PRIMER GRUPO.

Medios que se refieren á enfermedades del aparato respiratorio.

Difícilmente se cambian las condiciones generales de una localidad; pero se pueden modificar en parte por procedimientos convenientemente estudiados. Ejemplos tenemos de grandes comarcas casi inhabitables, que se han transformado hasta el punto de ser recomendada la permanencia en ellas para la curación, ó, por lo menos, el alivio de ciertas enfermedades.

Y lo que se ha realizado en otras partes, también puede conseguirse en Madrid en mayor ó menor escala.

Lo seco de su clima, los cambios bruscos de su temperatura, producidos por las corrientes de los vientos helados de la vecina sierra, es indudable que se remediarían considerablemente repoblando de árboles, científicamente elegidos, parte del espacio comprendido entre la capital y las estribaciones del Guadarrama.

De este modo el aire llegaría suave y templado, saturado de los aromas que le prestase aquella malla vegetal que le sería preciso atravesar, y Madrid volvería á ser la región, que, por la frondosidad de sus bosques y las condiciones de salubridad de que hablan sus historiadores, mereció ser elegida para Córte de España; de este modo, en fin, se conseguiría la disminución de las enfermedades que hemos señalado anteriormente y que prestan un gran contingente á la mortalidad.

La realización de este pensamiento, constaría de dos partes: 1.^a, adquisición del terreno por el Ayuntamiento donde hubieren de verificarse las plantaciones; 2.^a, ejecución y conservación de estas.

La 1.^a podría ser de más ó menos difícil solución; la 2.^a sería más sencilla, instituyendo el Ayuntamiento, á semejanza de lo que ocurre en el extranjero, *La fiesta del árbol*.

En la América del Norte, donde por las necesidades de la construcción y de la industria se habían talado los numerosos y espesos bosques que existían, fué de verdadera necesidad la repoblación, y careciendo de recursos el Erario público, en el Estado de Nebraska surgió la idea de que los ciudadanos se interesaran personal y directamente en la plantación de árboles.

Al efecto, se consagró un día del año á este fin, dándole el nombre de *el día del árbol*.

En ese día se organiza una fiesta en el campo; los niños de los colegios ván en masa con sus familias, y estas miran y cuidan con cariño aquellos árboles que plantaron sus hijos; habiendo producido esta costumbre tantos beneficios, que, desde el año 1872 en que se inició en el Estado de Nebraska hasta el día, han sido puestos nada menos que 355 millones de árboles frutales y forestales, que han aumentado considerablemente la riqueza de aquel país.

SEGUNDO GRUPO.

Enfermedades infecciosas.

Las medidas que hemos de proponer para atenuar ó modificar las causas que originan las enfermedades comprendidas en este grupo, se han de referir á tres casos distintos; el relativo á la purificación del aire y de la atmósfera; el referente á las construcciones; el de caracter particular.

PURIFICACIÓN DEL AIRE Y LA ATMÓSFERA.

Los medios que consideramos más convenientes á este propósito, son los que siguen:

1.º Hacer construir el alcantarillado en los barrios que carecen de él.

2.º Que se rectifiquen las rasantes de las alcantarillas para facilitar el curso de los materiales depositados en ellas.

3.º Verificar el empalme de unos ramales con otros y de las atarjeas particulares con las alcantarillas generales, evitando que se produzcan remansos.

4.º Colocar aparatos aisladores en todos los absorbaderos y urinarios de la vía pública, para impedir que los gases de las alcantarillas salgan á inficcionar la atmósfera.

5.º Hacer que desaparezcan los llamados pozos negros, cuyos materiales pútridos, al ser removidos, vician el aire.

6.º Alejar á bastante distancia de la población los basure-ros, estercoleros y muladares.

7.º Evitar por los medios más útiles y convenientes que la ciencia aconseja, que las aguas fecales y las inmundicias viertan en el Manzanares y constituyan á este rio y á sus alrededores en un foco de infección; llevándolas, en cambio, á donde y como convenga, para constituir centros de riqueza.

8.º Establecer fuera del perímetro de la población los depósitos de trapos sucios y de animales muertos, las fábricas de abonos orgánicos, las de licuación de grasas, las de cuerdas de tripas, las de curtidos, las de ácidos y otras análogas.

9.º Prohibir en el interior de la población la cría y depósito de aves de corral y los cebaderos de cerdos.

10. Establecer en las afueras todas las vaquerías y cabrerías que no reúnan las condiciones reglamentarias, á fin de que las reses puedan pastar en el campo y respirar el aire libre.

11. Vigilar el estado de aseo y condiciones de ventilación de los locales en que se tengan gran número de cabezas de ganado caballar, mular, asnal y cabrío.

12. Prohibir los lavaderos llamados de *pilas corridas*, en que las aguas van empeorando de condiciones al pasar de unas á otras.

13. Destinar lavaderos independientes para la desinfección

y lavado de ropas procedentes de individuos que padezcan enfermedades transmisibles.

14. Que se rectifiquen las rasantes de las calles para facilitar el curso de las aguas llovedizas y de riego.

15. Que se cimente el pavimento de las vías públicas para darle cierto grado de impermeabilidad, impedir las filtraciones y hacer más consistente el empedrado.

16. Que el riego de las calles se haga á horas convenientes, después de verificarse el barrido, á fin de que los excrementos y basuras esparcidas en el suelo no se corrompan mediante el calor y la humedad.

17. Que los riegos se hagan en forma de lluvia para no descarnar el empedrado, empleando sólo la cantidad de agua necesaria para abatir el polvo y refrescar la atmósfera.

Tales son, en resumen, las medidas principales que deberán adoptarse para procurar la pureza del aire y el saneamiento de la atmósfera que envuelve la población.

MEDIDAS RELATIVAS Á LAS CONSTRUCCIONES.

1.º Las viviendas deben ser espaciosas y bien ventiladas, porque no solamente influye el cubo de aire por unidad, sino que también y muy esencialmente la renovación de este por medio de una bien entendida ventilación.

Procede, pues, bajo el punto de vista higiénico, que se evite el construir casas de muchos pisos, en las que el aire y la luz difícilmente llegan á los patios altos y estrechos: procede, en una palabra, evitar el sistema vertical y dar preferencia al horizontal.

2.º Debe procurarse la mayor vigilancia para evitar el

hacinamiento de muchas personas en habitaciones relativamente pequeñas.

Las casas de dormir, las llamadas de aguadores y de mozos de cuerda, y las hospederías en general, en las que los concurrentes pasan la noche en una atmósfera confinada, deben ser inspeccionadas para limitar el número de personas, ó cerrarlas si el local no reúne las condiciones para el uso á que se dedica.

Las casas de vecindad, donde las familias se aglomeran en cuevas, pasillos y desvanes casi sin luz y sin aire, deben reconocerse con frecuencia para higienizarlas si es posible, ó en caso contrario demolerlas.

3.º Debe olvidarse la mala costumbre de colocar los escusados en la cocina, próximos al fogón, de donde deberían estar alejados para que no inficcionen con sus efluvios los alimentos.

4.º En todos los retretes sería conveniente la instalación de aparatos aisladores, que no permitieran el paso de los gases de las alcantarillas al interior de las habitaciones.

MÉDIDAS DE CARÁCTER PARTICULAR

Conviene aconsejar que se establezcan los dormitorios en las habitaciones más espaciaosas y ventiladas de la casa, en aquellas que tienen comunicación con la calle, como asimismo evitar los perjuicios de permanecer por mucho tiempo en sitios cuyas atmósferas están viciadas.

Estas medidas, decimos, cabe aconsejarlas, pero no puede dárseles carácter ejecutivo como á las comprendidas en los dos primeros grupos.

TERCERO.

Idea general del estado higiénico de la población respecto de los particulares que siguen:—*A.*—Escuelas, mercados, mataderos, industrias sean ó no consideradas como nocivas dentro de poblado; cárceles, cementerios, cuarteles, teatros y cuanto se refiera á policía urbana en general.—*B.*—Obreros pobres; su alimentación y viviendas.—*C.*—Abastecimientos de aguas.—*D.*—Desagüe y alcantarillado.—*E.*—Parques y plantaciones de árboles.—*F.*—Desecación de pantanos y lagunas.—*G.*—Servicio general y gratuito de vacunación. Laboratorios bacteriológicos; Asilos y Casas de Beneficencia, Hospitales oficiales y particulares, Casas de Socorro y asistencia domiciliaria.

Contestaremos á esta tercera y última pregunta del cuestionario en el mismo orden en que están comprendidos cada uno de los asuntos en la respectiva letra.

LETRA A.

ESCUELAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

Superiores de niños.....	12
— de niñas.....	11
Elementales de niños.....	57
— de niñas.....	57
Párvulos.....	24
<i>Total.</i>	<u>161</u>

Prescindiendo de las de Aguirre, Froëbel modelo, la Normal y alguna que otra de las municipales establecidas en casas particulares, la generalidad no reúnen las condiciones de cubrición de aire y ventilación que recomienda la higiene.

MERCADOS.

De la Cebada.	De la Paz.
De los Mostenses.	De San Antón.
De San Ildefonso.	De Trasmiera.
Del Carmen.	De Ganados.
De Olavide.	Total 10.
De San Miguel.	

Son defectuosos, incluso los de las plazas de la Cebada y Mostenses, los cuales tienen el inconveniente de que, por razón del clima de esta capital y por los materiales de que están contruidos, acusan en verano una excesiva temperatura, perjudicial sobre todo para la conservación de las carnes y pescados.

MATADEROS.

De vacas.—De cerdos.—Total 2.

De estos dos, el de cerdos, está en pésimas condiciones higiénicas: en cambio, las del otro son aceptables.

Acerca de esto interesa llamar la atención sobre lo conveniente que sería edificar un matadero modelo, en punto tal, que sobre reunir buenas condiciones higiénicas, permitiera la facilidad de las transacciones directas entre el ganadero y el comprador, porque así se obtendría la baja del precio del artículo, cuestion relacionada con otra que trataremos en esta memoria: la de la alimentación (B).

Su emplazamiento bien pudiera ser en las inmediaciones

del Ferrocarril de circunvalación, toda vez que los ganados llegan á esta capital por las estaciones del Norte y Mediodia.

INDUSTRIAS.

Las industrias en Madrid son de escasa importancia.

En las consideraciones que anteriormente hemos expuesto referentes á mondonguerías, aprovechamiento de animales muertos etc., ya hemos indicado que deben alejarse del casco de la población. Por lo tanto, repetimos aquí el mismo concepto.

CÁRCELES.

De hombres.—De mujeres.—Total 2.

La de mujeres es malísima bajo todos aspectos; en cambio la de hombres constituye un verdadero modelo.

CEMENTERIOS

Municipal de Ntra. Sra. de la Almudena y Civil del Este.

De la sacramental de San Isidro.

- » de San Justo.
- » de San Lorenzo.
- » de Santa María.

CLAUSURADOS.

- » de San Ginés.
- » de San Martín.
- » de San Nicolás.
- » de San Sebastián.

Cementerio General del Norte.
» id. del Sur.
» del Hospital General.
Sacramental de la Patriarcal.
Cementerio de los Protestantes.

Total 6 abiertos y 9 cerrados.

El cementerio del Este, bajo el punto de vista de su orientación y distancia á la capital, es bueno; no así respecto á la constitución de su suelo, que deja penetrar al agua en sus sepulturas. El sistema de enterramiento que en el se emplea, es malo.

La ciencia ha demostrado que á una profundidad mayor de dos metros y medio penetra difícilmente el aire, y como los fermentos no se forman sin la presencia del oxígeno, la descomposición cadavérica tiene que verificarse en malas condiciones.

Las sepulturas para ocho cadáveres, y por consecuencia de igual ó mayor número de metros de profundidad, deben desaparecer.

Los cementerios hoy abiertos de las Sacramentales de San Isidro, San Justo, Santa María y San Lorenzo, por estar situados del otro lado del río, y no ir dirigido por aquella parte el ensanche de la población, no son perjudiciales.

CUARTELES.

De Alabarderos.
De Artillería (Plaza de San Marcial.)
De la Montaña.

De los Docks (2.º Regimiento de Cuerpo de Ejército.)
De Id. (Artilería de Sitio.)
De Id. (5.º id. divisionario.)
De los Docks (Infantería de Wad-Rás.)
Del Conde Duque.
De la Escolta Real.
De Guardias de Corps (Conde Duque.)
Del Rosario.
De San Francisco.
De Inválidos.
De la Guardia civil (Serrano, 44.)
De Id. (Pacífico, 15.)
De Id. (Duque de Alba.)
Pabellones de la id. (Toledo, 126.)
De María Cristina.
Total 18.

Los de la Montaña y de María Cristina, son sanos; los demás, bien por su estado ruinoso, ya por su mal emplazamiento, carecen de las debidas condiciones.

TEATROS.

De Apolo.
La Comedia.
Eslava.
Español.
Lara.
Madrid.
Martín.
Moderno.

De Novedades.
La Princesa.
Príncipe Alfonso.
Real.
Recoletos.
Romea.
La Zarzuela.
Madrileño.

Circo de Parish.	Euskal-Jai.
Colón.	Beti-Jai.
Jardines del Buen Retiro.	Del Retiro.
Plaza de Toros.	De San Francisco.
Hipódromo.	La Navarra.
Frontón de Fiesta Alegre.	Circo Gallístico.
De Jai-Alai.	

Todos han ganado en el concepto higiénico por el establecimiento de la luz eléctrica. A pesar de esto hay algunos, los de categoría inferior particularmente, que dejan mucho que desear, ya porque su emplazamiento es inaceptable, ya porque su capacidad peca de deficiente, ó bien porque su construcción adolece de otros varios defectos

POLICIA URBANA EN GENERAL.

Bajo este epigrafe, y en lo que se refiere á nuestro cometido, comprendemos las inspecciones sanitarias que corresponden á los Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria.

1.º—*Subdelegados de Medicina.*

Encargados de girar visitas á las casas de vecindad, huéspedes, etc., y, en general, donde por el excesivo número de personas se pueden originar focos de infección. Requiere la misión de estos funcionarios suma discreción y extraordinario celo.

2.º—*Subdelegados de Farmacia.*

Así como las substancias alimenticias cuando se expenden adulteradas resultan perjudiciales, del mismo modo el empleo

de remedios secretos para combatir las enfermedades, no sólo resultan ineficaces para atajar los progresos del padecimiento, sinó que contribuyen muchas veces á la agravación de éste, y aún á la muerte del enfermo.

Por estas razones, los Subdelegados de Farmacia deberán vigilar muy escrupulosamente las droguerías, herbolarios, cacharrerías y demás establecimientos donde se expendan los susodichos remedios contraviniendo á las disposiciones sanitarias, en cuya virtud denunciarán ante el respectivo Juzgado el delito ó la falta cometida.

3.º.—*Subdelegados de Veterinaria.*

Los corresponde inspeccionar las casas de vacas, cabras y burras destinadas á la producción de la leche, como igualmente los demás establecimientos donde se tenga gran número de cabezas de ganado, tanto para ver si los animales padecen enfermedades contagiosas, cuanto para enterarse de las condiciones buenas ó malas de los locales.

LETRA B.

Obreros y pobres.—Su alimentación y viviendas.

OBREROS.

Alimentación.—Respecto á la cuestión de los alimentos que pueden proporcionarse hoy las clases menos acomodadas de Madrid, bastará para reasumirla esta sola pregunta. Al individuo que cuando tiene trabajo gana dos pesetas ¿qué alimentación le será posible ofrecer á su familia, compuesta por término medio

de cuatro personas? Escasa y deficiente por su calidad. Y sabida es la influencia poderosa de la alimentación en la salud.

Los obreros y empleados con exíguo sueldo, en su mayor parte se ven precisados á que la base de sus comidas la constituyan vegetales.

Cierto es que en algunas comarcas los vegetales suministran por sí solos los suficientes elementos de nutrición, puesto que los garbanzos, judías, guisantes y lentejas contienen, respectivamente, el 26, el 23'66, el 22'63 y el 24'84 de substancias azoadas; pero la alimentación, para constituir un verdadero elemento reparador, es forzoso que sea variada, y, sobre todo, que forme parte de ella la carne, especialmente en las regiones frías.

En tal concepto, la Comisión entiende que debe hacer las siguientes indicaciones:

- 1.^a Que conviene se facilite todo lo posible la entrada en Madrid de los artículos de primera necesidad, particularmente de las carnes, modificando los sistemas de contratación, que puedan contribuir á que los comestibles lleguen á manos del consumidor recargados con un precio cuatro ó cinco veces mayor del corriente en los sitios de producción.
- 2.^a Que se vigilen con todo rigor las tiendas y depósitos de substancias alimenticias, á fin de que no se expendan al público alteradas ó adulteradas.
- 3.^a Que siendo las alteraciones de las carnes y pescados las que más graves daños causan á la salud, procede que por los revisores Veterinarios se verifique el reconocimiento de dichas substancias alimenticias con el mayor escrúpulo, decomisando sin miramientos de ningún genero las que consideren perjudiciales para el consumo público.
- 4.^a Que los referidos funcionarios procedan de igual modo

con toda clase de embutidos, jamones, piezas de cecina, y demás alimentos de origen animal, cualquiera que sea la forma en que se sometán ó expongan á la venta.

5.^a Que para evitar las infracciones á las leyes sanitarias en lo que á esto se refieren, se debe perseguir con toda decisión los mataderos clandestinos, castigando con las más severas penas á cuantos resulten culpables de tan graves faltas ó delitos.

6.^a Que al hacerse la separación de los despojos y menudos de las reses sacrificadas en los mataderos, y antes de llevarlos á las mondonguerías, deberán sufrir un detenido reconocimiento, porque independientemente de las carnes propiamente dichas, presentan no pocas veces alteraciones especiales, que obligan á su inutilización absoluta ó parcial según los casos.

Como término de estas indicaciones, juzgamos oportuno llamar la atención acerca de lo muy útil que sería el establecimiento de una Alhóndiga, pues es indudable que había de resultar abaratado el precio de muchos alimentos.

Viviendas.—El proyecto de urbanización lineal del Sr. Soría, resuelve con verdadera inteligencia el problema de que nos ocupamos.

En dicho proyecto explica el modo posible de que los obreros puedan vivir en casas aisladas é independientes entre sí, estando sin embargo en contacto con las demás clases sociales, sin los peligros de todo género que entrañan en el presente y para el porvenir las barriadas exclusivamente de obreros.

Desarrolla la construcción en sentido horizontal y no vertical, cūmpliendo un principio altamente higiénico, ya expues-

to por nosotros en la presente Memoria, pero siendo complemento y condición precisa para esto una comunicación baratísima por vía férrea.

La ciudad lineal proyectada por dicho autor la satisface cumplidamente, desde el momento en que el coste del billete para ir al punto de trabajo desde su casa en ferrocarril, representa una cantidad menor que la que hubiera de gastar en calzado, tiempo y trabajo muscular.

POBRES.

Alimentación y viviendas.—Cuentan para su alimentación con las tiendas asilos, donde se sirven varios platos á diez céntimos cada uno, y para su albergue y mantenimiento con los Asilos de El Pardo, el de los Inválidos del trabajo y el de Santa Ana.

Merece especial mención el que en la actualidad se construye en la Moncla, que reunirá á sus buenas condiciones higiénicas, por razón de su emplazamiento y amplitud, la importante de dar en él la enseñanza elemental á los niños asilados, así como ocupación en los talleres á los adultos.

Los pobres de solemnidad que aceptan el régimen interior de los asilos benéficos, tienen asegurada en ellos su manutención.

Los rehacios á ingresar y permanecer en dichos asilos benéficos, se procuran la vida con la limosna que les dispensa la caridad pública, y acudiendo á los cuarteles y conventos para consumir el sobrante del rancho de los soldados, ó la sopa preparada por algunas comunidades religiosas.

Si fuera posible en Madrid centralizar en un fondo común el producto de la limosna repartida inconscientemente y á dia-

rio en la vía pública, la miseria en esta Capital podría reducirse á la más mínima expresión.

La caridad inagotable del pueblo de Madrid tiene asimismo establecidas sociedades benéficas, cuya misión es la de girar visitas domiciliarias para socorrer en sus propias viviendas á los más necesitados, entregándoles limosnas en metálico ó bonos para la adquisición de substancias alimenticias y ropas de abrigo. También costean á veces la lactancia de pequeños huérfanos.

A estas asociaciones pertenecen las llamadas Conferencias de San Vicente de Paul, seccionadas por distritos, barrios y calles; la Real Asociación domiciliaria de Señoras, subdividida en juntas parroquiales; y la Santa Hermandad del Refugio, además de otras particulares que funcionan en secreto.

LETRA C.

ABASTECIMIENTOS DE AGUAS.

Viaje de Alcubilla.....	10	fuentes.
» Castellana.....	10	»
Bajo Abroñigal.....	35	»
Alto ídem.....	6	»
Fuente de la Reina.....	16	»
Alto y bajo del Retiro.....	10	»
Del Retamar.....	4	»
Del Conde de Salinas.....	1	»
De San Dámaso.....	1	»
TOTAL.....	<u>93</u>	»

Estas fuentes reúnen un total de caños de 166, por los que arrojan 2.957.196 litros de agua cada veinticuatro horas.

Además existen 308 tomas particulares, que representan en junto un caudal de 3.000 litros diarios de agua.

Siendo la población de Madrid de 450.000 almas, corresponde á 6 litros, 57 centilitros de agua por día y habitante.

CANAL DEL LOZOYA.

Las fuentes públicas surtidas con agua de este canal son 243, que arrojan un total de 3.993.000 litros diarios.

Madrid debe su desarrollo actual á la traída de aguas del Lozoya. Hoy es insuficiente dicho abastecimiento, tanto por falta de caudal, como de presión, careciendo de este elemento algunos sitios de la Capital.

Precisa, pues, atender á esta verdadera necesidad, pudiendo conseguirse con la realización del proyecto denominado «Canal de Madrid».

Traída de aguas procedentes de los ríos Jarama y Guadaluix en cantidad constante de 6.000 litros por segundo, de los que 5.000 se destinarán al riego y aprovechamiento de saltos para industrias, y los 1.000 restantes para usos potables en la parte alta de la población y pueblos más ó menos inmediatos.

Según el autor se riegan unas 16 hectáreas de terreno; se producen unos 5.000 caballos de fuerza para diversas industrias; y, por último, se obtienen como agua potable unos 26.500 *reales fontaneros*.

De estas tres mejoras, las dos primeras modificarían notablemente las cercanías más pobres y áridas de la Capital, comprendiéndose con facilidad cuánto haría ganar á Madrid en salubridad, riqueza y embellecimiento la realización de este proyecto.

LETRA D.

DESAGUE Y ALCANTARILLADO.

El número de kilómetros construídos es el de . . . 136

El que falta construir..... 97

Sin incluir las calles del extrarradio.

Como consecuencia y aplicación de la base 7.^a, que hemos citado en nuestro primer grupo, y que se refiere á los medios de evitar la infección, debemos citar aquí el proyecto de purificación y aprovechamiento de las «Aguas fecales de Madrid,» debido al Ingeniero Agrónomo, D. Sergio de Novales.

Su autor, á la vez que resuelve el problema higiénico del saneamiento, haciendo dichas substancias inofensivas por la combustión directa, esto es por la *oxidación*, realiza otro importantísimo, cual es el de aprovechamiento de dichas substancias para transformar terrenos de secano, inferiores, y algunos no cultivados, en otros de vegetación exuberante.

Sigue el procedimiento de purificación de los *riegos directos*, llevando las *substancias fecales* á los mismos terrenos que trata de fertilizar, evitando la mezcla con las aguas del Manzanares, y las consecuencias infecciosas á que esto da lugar en el presente.

Aprovecha las excelentes condiciones que reúne Madrid para realizar el saneamiento por este método, (dada su gran altitud sobre el río Manzanares), y sobre una gran extensión de terrenos situados en sus márgenes, que permiten el transporte de las materias con rapidez por efecto de la componente del peso.

Divide su trazado en dos partes: una para recoger las aguas de la alcantarilla de Atocha por medio de un canal des-

tinado á regar los terrenos de la orilla izquierda del Manzanares, y otra reuniendo previamente las aguas de las demás alcantarillas en un colector, en condiciones de altura para alimentar un canal destinado al riego de los terrenos de la margen derecha.

Su autor, que nos honra perteneciendo á esta Junta, merece plácemes por su buen estudiado proyecto.

LETRA E.

PARQUES Y PLANTACIONES DE ÁRBOLES.

Dos parques, el de Madrid y el del Oeste (en construcción).

Cuarenta y cuatro jardines.

Cuatro viveros y más de cuarenta calles plantadas de árboles.

Reconocidas las ventajas del arbolado, debe defenderse la existencia del Retiro y Jardin Botánico.

Merece plácemes, y es de desear que siga, la actual práctica del Ayuntamiento de donar plantas á todo el que las solicite.

LETRA F.

DESECACIÓN DE PANTANOS Y LAGUNAS.

En Madrid no es cuestión que exija detenimiento especial.

LETRA G.

1.º—SERVICIO GENERAL Y GRATUITO DE VACUNACIÓN.

Instituto de vacunación del Estado.

Servicio de vacunación establecido en las Casas de Socorro por el Municipio.

Servicio de vacunación provincial.

Institutos particulares de Balaguer y de Araco.

En la actualidad, los servicios de vacunación del Estado, provincial y municipal llenan cumplidamente su misión. Sólo falta que las Autoridades, por los medios que consideren adecuados, hagan entender á las clases menos acomodadas la necesidad y ventajas de someterse, por su bien propio, á operación tan sencilla.

2.º—LABORATORIOS BACTERIOLÓGICOS.

Laboratorio químico municipal.

Museo y laboratorio histo-químico de San Juan de Dios.

Del Cuerpo de Sanidad militar.

De la Facultad de Medicina.

De la Escuela de Veterinaria.

El *Laboratorio químico Municipal*, no puede responder á los múltiples y diversos asuntos que le están encomendados, por el escaso, aunque muy ilustrado personal que lo constituye, tanto más cuanto que la urgencia es condición indispensable en muchos casos y requiere un personal más numeroso que el que hoy tiene.

El *Laboratorio histo-químico* llena cumplidamente las atenciones de la Beneficencia provincial, porque siendo más circunscripta su esfera de acción, puede atender, aunque con trabajo, á los servicios de su competencia.

En el nuevo Hospital de San Juan de Dios se instalará convenientemente este Laboratorio, y no dudamos, dadas la ilustración y competencia de su Director, que le pondrá al nivel de los mejores del extranjero.

Los demás Laboratorios están destinados exclusivamente á las atenciones de los organismos que los crearon, y por tanto, no alcanzan la importancia pública de los dos primeros.

3.º—ASILOS Y CASAS DE BENEFICENCIA.

Asilos de San Bernardino.

- » de Ancianos de las Hermanitas de los pobres.
- » de Cigarreras.
- » de Desamparados del Santísimo Redentor.
- » de Huérfanos de la caridad.
- » de ídem de Jesús.
- » de ídem de Santa Susana.
- » de Niñas huérfanas.
- » de Nuestra Señora de la Asunción para hijas de obreros.

Asilo provincial de Nuestra Señora de las Mercedes.

- » del Sagrado Corazón de Jesús.
- » de la Santísima Trinidad.

Colegio de Huérfanos de escritores y artistas.

- » municipal de San Ildefonso.
- » nacional de Sordo-mudos y ciegos.
- » de Niñas pobres del Sagrado Corazón de Jesús.
- » de sirvientes.

Escuela de gratitud.—Asilo de niñas pobres.

Hospicio provincial.

Refugio.—Colegio de la Purísima Concepción.

Idem de la Sociedad protectora de los niños.

Inclusa y Colegio de la Paz.

Casa de Misericordia de Santa Isabel.

- » de Maternidad.
- » de Misericordia de San Ildefonso.

Los Asilos y Casas de Beneficencia en Madrid pecan de insuficientes, no por su número, sino por la reducida dimensión de la mayoría de estos. En general, su construcción y emplazamiento no responden á las reglas higiénicas á que deben sujetarse esta clase de obras.

El Hospicio es un conjunto de edificaciones, que no obedece á la más ligera idea de salubridad.

Análogas reflexiones surgen al fijar la atención en el Asilo de San Bernardino, que unicamente tiene sobre el anterior la ventaja del emplazamiento.

El asilo de las Mercedes y colegio municipal de San Ildefonso son buenos desde el punto de vista higiénico.

La Inclusa y Casa de Maternidad, suple en parte á las deficiencias de su emplazamiento é instalación su perfecta organización y el esmero con que son atendidos sus asilados, resultando bastante bueno según lo confirma su estadística.

Por último, los asilos que sostiene la Beneficencia general dejan mucho que desear en cuanto á sus condiciones de salubridad.

4.º—HOSPITALES OFICIALES Y PARTICULARES.

Hospital clínico de la Facultad de Medicina Provincial.

- » de San Juan de Dios.
- » de Jesús Nazareno.
- » de la Latina.
- » del Niño Jesús.
- » de Ntra. Sra. del Carmen.
- » de Presbíteros.
- » de la Princesa.

Hospital de la Orden tercera.

- » Militar.
- » de San José.
- » de San Luis de los Flamencos.
- » de San Antonio de los Alemanes (Refugio).

Son malos é insuficientes en general, pues ni aun el de la Princesa y el Homeopático, más modernos, poseen todas las condiciones que reclama la higiene.

En el Hospital general la orientación es buena, pero no así el emplazamiento ni la elevación.

No obstante, hemos de significar que las estadísticas recogidas en un quinquenio, dan una mortalidad que no armoniza afortunadamente con las malas condiciones ya expuestas. Quizás sea esto debido á su construcción, á los materiales que en ella intervienen y al espesor de sus muros, que producen el aislamiento entre sus diferentes partes, puesto que se ha dado el caso de estar llenas de variolosos las salas del tercer piso y algunas del segundo, y no propagarse la infección al resto del edificio.

El Hospital del Niño Jesús, merece especial mención por sus excelentes condiciones.

Es necesario en Madrid otro Hospital de enfermedades comunes, pues el actual no basta para las necesidades de la población.

En cuanto á Hospitales para los atacados del cólera, la última palabra de la ciencia es la construcción de barracones, qué, después de haber servido, puedan destruirse por el fuego.

De los Hospitales particulares, únicamente el Homeopático merece citarse por su buena construcción.

5.º—CASAS DE SOCORRO Y ASISTENCIA DOMICILIARIA.

Una en cada distrito, y, además, las sucursales del distrito del Hospicio é Inclusa.

También se instalará muy en breve otra en las afueras de la Latina y Audiencia.

Dos Casas particulares, una en el barrio de Salamanca y otra en el de la Guindalera.

Las Casas de Socorro llenan bien su cometido por su especial y ordenada distribución de servicios.

Su instalación, en general, es mala.

La asistencia domiciliaria merece singular recuerdo, pues está á mayor nivel que la dispensada en las demás Capitales del mundo civilizado.

Para terminar: hemos procurado cumplir vuestro mandato en la medida de nuestros conocimientos. Las soluciones que proponemos al encargo que se nos dió son más ó menos inmediatas, excepto en la parte relativa á los proyectos de que se ha hecho mérito, los cuales no pueden ser de tan pronta y fácil realización. Una consideración, sin embargo, nos ha guiado al presentarlos en esta Memoria, y es la que sigue: las ideas que surgen de la mente se traducen por medio del lenguaje en *proyectos*, y para que estos á su vez pasen á ser *realidades*, necesitan hacer su camino venciendo un gran número de obstáculos.

Dichos proyectos nos parecen beneficiosos bajo todos sus aspectos, y singular y especialmente el higiénico. Si á los se-

ñores de la Junta les parece lo mismo, mucho habrán ganado contando con las poderosas iniciativas de sus inteligencias para difundirlos y apoyarlos, á tal punto, que quizá no esté lejano el día en que sus mejoras pudieran transformar por completo esta población en otra más *rica, hermosa y sana*.

Madrid 1.º de Mayo de 1894.—*R. Félix Capdevila*.—*Julián Fernández Argente*.—*Santiago de la Villa y Martín*.—*Juan Ruiz del Cerro*.

Madrid 1.º de Mayo de 1894.

«En Junta Municipal de Sanidad.»

Dada cuenta de la presente Memoria, la Junta acordó aprobarla por unanimidad.—*El Secretario*, FRANCISCO RUANO.—*El Presidente*, CONDE DE ROMANONES.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid